



VISTO la Resolución Decanal Nro. 141/2018, por la que se Traslada la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 29 de Marzo del corriente año, prevista en el Cronograma de Sesiones Ordinarias, para el día 5 de Abril de 2018 a las 14,30 horas; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 141/2018 es ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución Decanal.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 141/2018, por la que se Traslada la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 29 de Marzo del corriente año, prevista en el Cronograma de Sesiones Ordinarias, para el día 5 de Abril de 2018 a las 14,30 horas.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°:

056

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.